SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos.)

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, que preside el señor Adolfo Bertoni.

SEÑOR BERTONI.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos nuevamente. Antes de comenzar mi exposición, quiero expresar nuestro reconocimiento a algunos de sus integrantes que el año pasado nos ayudaron, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a crear cargos en el área de la salud y a presupuestar compañeros que estaban con contratos de función pública.

El año pasado estuvimos inmersos en una situación de conflicto y en el día de hoy esperábamos decirles que el conflicto había finalizado. Voy a explicarles cómo se ha dado este proceso. Trabajamos en un ámbito bipartito con el Directorio del Banco de Previsión Social, pero al momento de elevar el presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto obstaculizó el acuerdo. Logramos conseguir una entrevista con el señor Ministro de Economía y Finanzas -que fue delegado por el señor Presidente - y en esa reunión -que me pareció excelente- nos dijo que el Banco de Previsión Social le estaba pidiendo una partida sin saber cómo la iba a gastar. Para el año 2011 habilitó una partida extraordinaria por la vía de un artículo presupuestal, lo que nos llevó a trabajar en una nueva escala salarial y en una reestructura para el presupuesto 2012.

También hemos estado trabajando a nivel de la gerencia de planeamiento y presupuesto del BPS, con las compañeras gerentas y técnicas. Quiero aclarar que lo hicimos en un buen clima, pero allá por el 15 de julio, y a pesar de que nos consta que el Directorio del BPS había intentado que se incorporara a la redacción final la propuesta que estábamos haciendo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, todo quedó trancado. Tanto fue así, que el día 22 se celebró una Asamblea General Nacional de Afiliados y por primera vez en 27 años de actividad sindical, concurrimos sin que hubiera ninguna propuesta por parte de la Administración, desconociéndose así el trabajo de tantos meses.

En oportunidad de la asunción del economista Daniel Olesker mantuvimos una conversación con el señor Ministro de Economía y Finanzas y debido a la participación del compañero Juan Castillo del PIT-CNT, logramos que se nos agendara una reunión para el día martes 25 de julio. Allí, el Presidente Ernesto Murro y los Directores Heber Galli y Ramón Ruiz presentaron una propuesta que seguramente fue producto de negociaciones entre el Banco de Previsión Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas. Si bien en la respuesta que se nos dio se hablaba de mantener parte del esqueleto de la nueva escala salarial -entre sus elementos importantes están la incorporación de la gestión por competencia y el desarrollo de la carrera horizontal, además de la propiamente vertical- a la hora de aplicar los ajustes, intentando corregir inequidades internas y externas, nos encontramos con que los grados de Jefe para arriba registraban un aumento importante y para los más bajos, tales como Administrativo I, II y III actuales, se preveía una mejora de solo $ 1.000.

Producto de esta situación, le enviamos una carta al Director General de la OIT, quien nos terminó derivando al Director Regional de ese organismo, con sede en Santiago de Chile; y también elevamos otra nota al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, solicitándole su intervención, de acuerdo con lo establecido en la ley relativa a la negociación colectiva en el sector público.

Así llegamos al 28 de julio. Próximo a las 17 horas se logró conformar un ámbito que, según nos dijo el asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Delgado -que cumplió un papel destacadísimo, intentando ayudar a solucionar los problemas pendientes a nivel de una mesa de negociación- era la primera vez que se reunía desde la vigencia de la ley. Allí estaban representados la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social -es decir, nosotros-; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la persona del doctor Guerrero; el Directorio del Banco de Previsión Social y por el

Ministerio de Economía y Finanzas concurrió el economista Andrés Masoller. Mantuvimos una reunión bastante dura y difícil, sobre todo, por la actitud de quien estaba representando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que no parecía comprender que ese era un ámbito de negociación y no de imposición. Finalmente, y a pedido del delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se realizó un cuarto intermedio donde se propició una reunión con los representantes del Gobierno. El Director Heber Galli, en nombre del Banco de Previsión Social, hizo una propuesta de mejora de la fórmula que, según se nos comunicó, resultó aceptada en horas de la noche.

Sobre las 7 y 30 horas del viernes envié un mensaje de texto -de ser necesario lo puedo mostrar, porque lo tengo guardado- al Presidente del Banco de Previsión Social, maestro Ernesto Murro, al Director Heber Galli, y al Director por el Partido Nacional, ingeniero Hugo Odizzio, en el que trasmití que lamentablemente, en lo personal, no estaba en condiciones de apoyar la propuesta. Nuestra intención era generar un ámbito de negociación antes de la celebración de la asamblea convocada para ese mismo día, como forma de intentar mejorar la situación -que, como dije, preveía solo un aumento de $ 1.000 para los salarios más bajos- porque nuestra propuesta, que consistía en que con la misma plata se redistribuyera mejor, no había sido contemplada como ocurrió con otros puntos, no ya directamente vinculados a la escala salarial, sino relacionados con algunas compensaciones, homologaciones de cargos profesionales, creación de nuevos cargos para compañeros que están como "destajistas" o mal llamados suplentes. Entendemos que todos estos aspectos pudieron ser resueltos perfectamente bien por el Directorio del Banco de Previsión Social; sin embargo, no fue así.

Acá hay un primer problema -sobre el que estamos esperando un informe de nuestro equipo de asesores legales y de un par de destacados laboralistas- y es que ese mensaje no solo no tuvo respuesta, sino que luego el Presidente Murro llamó a la Vicepresidenta de ATSS -obviamente, no para hablar de las virtudes de quien habla- para cuestionar mi actitud y tratar de incidir en el sentido de que la Asamblea debía aprobar lo que había surgido de la negociación. Los señores Senadores conocen el Convenio 151 de la OIT, que tiene que ver con las relaciones laborales en el sector público. No soy abogado pero sé leer y he visto que el artículo 5º de ese Convenio claramente habla de la adecuada protección contra toda injerencia de una autoridad pública; dicho de otra manera, prohíbe al Presidente del Banco de Previsión Social inmiscuirse en el funcionamiento de una organización sindical. Veremos qué nos dicen nuestros asesores y cuál es el camino a seguir.

En ese momento, por una situación interna, solicito unos días de licencia con la intención de retirarme, pero desde el lunes estoy de nuevo actuando en mi cargo.

Para que vean la buena fe con la que ATSS actúa, el día viernes, luego de la Asamblea, se firmó un acuerdo que incluyó una cláusula de paz. No tenemos copia del mismo pero podemos dejar en la Comisión el único ejemplar de que disponemos ahora. Entre otras cosas, allí se expresa: "Se concluye el proceso con la aprobación de la reestructura salarial cuyas condiciones y características están contenidas en el Mensaje de Presupuesto 2012 del Banco de Previsión Social aprobado", etcétera, el cual, según se dice: "se adjuntaba para dejar constancia". Esto fue firmado por el Presidente Murro, por el Secretario General Eduardo Giorgi y por dos compañeras de ATSS, pero aclaro que el Presupuesto no fue adjuntado. Partíamos de la base de que lo que se venía conversando en todos los ámbitos iba a ser recogido por el Presupuesto y sabíamos que estábamos sobre la fecha porque el plazo vencía el 31 de julio y se estaba terminando el planillado correspondiente. Entonces, más allá de las valoraciones que cada uno de nosotros pueda hacer sobre el resultado de este largo proceso, cuando miramos el Presupuesto que se eleva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vemos que hay algunas diferencias entre lo acordado lealmente en una mesa de negociación y lo recogido allí.

En el día de ayer se hizo un comunicado al personal que fue incluido en el Mensaje de Presupuesto -firmado por los representantes del BPS en la bipartita política- donde, con buen criterio, entre otras cosas se expresa: "suma un mínimo de mejora de $ 3.000 por funcionario". De acuerdo al Mensaje, hay casi 600 compañeros que no llegan a esos $ 3.000, sino que quedan en $ 2.000.

Hay algunas dificultades con los artículos relacionados con los compañeros del sector de informática. El Banco de Previsión Social viene sufriendo una importante pérdida de estos técnicos. En

el año 2010 el Directorio pretendió compensar salarialmente a los compañeros para que no se fueran a otros organismos del Estado donde ganarían más. Esa mejora del año 2010 ahora se echó para atrás y nos hemos enterado -lo que desde el punto de vista personal me alegra, pero es un problema serio para la organización- de que siete compañeros del sector informático ganaron el concurso llamado por la Dirección General Impositiva. Sabemos que tenían idea de quedarse en el Banco de Previsión Social si la nueva escala salarial salía más o menos bien; no lo van a poder hacer y, por tanto, perderemos a siete técnicos de altísima capacidad.

Por otra parte, tenemos diferencias en cómo se valora la antigüedad de los Administrativo III y de escalafones similares. Además, no queda claro cuál es el aumento real de la masa salarial. Se nos habló de $ 10:000.000; después se nos dijo que se había conseguido alrededor de $ 1:500.000, en conversaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Agrego que hay otros tres o cuatro puntos más que son importantes para los compañeros implicados y para algunos de nosotros pero, fundamentalmente, para el sindicato. En este momento se está llevando a cabo la bipartita técnica en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -lo que implica que nuestra delegación sea un poco diferente a la que inicialmente previmos- para ver si lo que notamos como diferencias importantes entre lo acordado y lo mandado son errores técnicos de fácil corrección o si se trata de un incumplimiento del último acuerdo realizado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hoy resolvimos dar cuenta a los compañeros del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y hemos convocado a una nueva Asamblea Nacional de Delegados para el día martes, con la intención de dar una respuesta de conjunto si es que estas cosas se concretan pero, obviamente, vamos hacia un conflicto que ya pasa a ser más complicado que el que teníamos. Hasta ahora había una diferencia de criterios en cuanto a la partida que se iba a destinar al Banco de Previsión Social, donde obviamente cada uno de los representantes del Poder Ejecutivo cumple su rol; tenemos claro que el señor Ministro de Economía y Finanzas tiene que velar por la economía general del país, al igual que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se maneja dentro de su esfera de incidencia, pero se nos hace muy difícil seguir negociando -los que estamos de este lado de la Mesa y los que están de ese otro lado hemos tenido vínculos por participar o estar cercanos a la actividad sindical- cuando se ha perdido la confianza. Queremos creer que lo que apareció en el comunicado del día de ayer son errores y que hoy mismo, en la bipartita técnica que se está llevando a cabo o en una nueva bipartita política que ya solicitamos al Directorio, se podrán aclarar. De no ser así, no sé si no tendremos que recurrir a grabar las reuniones o a certificarlas con escribano público porque para nosotros es muy difícil seguir negociando y, obviamente, es aún más difícil para los compañeros que representamos poder confiar en una acción sindical cuando lo que se ha venido informando por parte de quienes actuamos como representantes después no se cumple.

En líneas generales esta es la situación que vivimos al día de hoy, hubiéramos deseado no tener que decir estas cosas, pero forman parte de la realidad que estamos viviendo. Solicitamos a los miembros de esta Comisión que así como reconocimos el trabajo que hicieron el año pasado, a título colectivo e individual, intercediendo ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la medida de lo posible hagan lo propio ante el Directorio del Banco de Previsión Social y los organismos competentes para que esta situación se resuelva rápidamente y podamos dedicarnos a hacer todo lo que aún no hicimos y se había acordado empezar a realizar. Como parte del acuerdo íbamos a empezar a hacer lo que el BPS nunca ha tenido, que es la descripción y la valoración de los distintos puestos de trabajo. Se trata de un problema serio en todo el Estado -particularmente en nuestro organismo- y cuando pensábamos cerrar una etapa para abocarnos a lo más importante, nos encontramos con que a once días del mes de agosto y vencido el plazo constitucional, todavía estamos viendo si lo que habíamos acordado se cumple o no.

Por mi parte, es cuanto tenía para decir. Tengo la certeza de que la actitud de injerencia en la vida interna de la ATSS que cometió el Presidente Murro el viernes 29 es de su absoluta responsabilidad personal y no tengo ningún indicio, anterior ni posterior, acerca de que dicha actitud corresponda a una decisión colectiva del Directorio del BPS, lo que sería bastante más grave.

Muchas gracias.

SEÑOR TAJAM.- Entiendo que en el mes de julio se venció el plazo para que el BPS presentara su Presupuesto del año 2012. El señor Bertoni mencionaba dudas acerca de si en el mismo se contemplaría el acuerdo al que se había llegado. Me gustaría que se aclarara la relación entre el Presupuesto presentado por el BPS y la situación de conflicto.

SEÑOR BERTONI.- Es de conocimiento de los señores Senadores que, aun siendo inconstitucional, -estamos incluidos en el artículo 220 de la Constitución de la República- desde que entró en vigencia la Ley Nº 16.713 presupuestamos como si estuviéramos comprendidos en el artículo 221. Esto significó que el Presupuesto del BPS dejara de venir al Parlamento y se enviara directamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que lo enviaría al Parlamento solo en caso de existir dos mensajes.

Desde el punto de vista formal, el plazo venció el 31 de julio, pero luego hay una instancia de comunicaciones entre el BPS y la OPP, dando cierto margen para la solución de problemas.

Concretamente, hoy hacíamos referencia -agradeciendo la gestión de los señores Senadores Tajam y Rubio- a que cuando el Presupuesto 2011 salió del BPS e ingresó a la OPP no incluía un artículo para presupuestar los contratos de función pública. Sin embargo, lo incorpora cuando es aprobado por la OPP debido a las acciones realizadas por los señores Senadores.

Las diferencias existentes entre el presupuesto redactado y las planillas que lo acompañan apuntan a lo siguiente. No se respeta el mínimo de $ 3.000 que se había acordado. Es decir que para los cargos de Administrativo III nuevo, grado 2, hacia abajo no se respeta, siendo el máximo de $ 2.000. La compensación que tenían los funcionarios de informática de 35%, se reduce al 10% y no queda claro qué pasa con el resto que si se incorporara al sueldo, tampoco contemplaría el acuerdo mínimo de $ 3.000. Hay otras situaciones que no quedaron reflejadas en el Presupuesto, como la de los transcriptores -que incluye a la compañera que está sentada a mi izquierda- que pasaban al escalafón administrativo, es decir el Transcriptor II pasaría a Administrativo II y el Transcriptor I a Administrativo I.

Asimismo, el artículo 22 del Presupuesto no recoge el acuerdo de asimilar los grados B8, A8 y D9, sin embargo el comunicado realizado por la Administración lo recoge en parte. Entonces, el texto presupuestal dice una cosa y el comunicado realizado ayer a los funcionarios, otra.

En la medida en que hubiera una nueva escala salarial, también se había acordado que en caso de existir otro tipo de compensaciones -es el caso de los cajeros, choferes e inspectores- se iba a mantener el valor, pero en la medida en que cambiara el sueldo se establecería un porcentaje referido a determinado grado. Esto no se respeta en el caso de los cajeros, sino que se fija un monto. Con respecto a las vacunadoras, en el comunicado del día de ayer se recoge la función que pasarán a desempeñar, pero ello no surge del planillado ni del texto presupuestal. Asimismo, hay una reducción de casi medio millón de dólares en el rubro compensaciones que, obviamente, repercute sobre los compañeros que están vinculados a ellas.

La nueva escala que se realizó, tomando en cuenta el elemento de la certificación de competencias y considerando también la formación, la capacitación y demás -tomándolo en un sentido estricto- va a tener vigencia para los nuevos compañeros, es decir aquellos que ingresaron en el año 2007. La mayoría de los compañeros “viejos”, es decir, los que ya tienen muchos años en el organismo, cobran una compensación a la persona. Entonces, a la hora de implantar el beneficio, esos compañeros ingresan a la escala teniendo en cuenta determinada antigüedad: entre 0 y 9, entre 9 y 10, etcétera. Los tramos que se habían acordado no han sido respetados para el caso de los Administrativos III y los escalafones que corresponden al mismo cargo.

Estas son las diferencias que, con la ayuda de nuestro economista, advertimos en el día de hoy.

De todas maneras, estos casos que intentamos exponer son -diría- la estela que deja una lancha en el mar. Desde nuestro punto de vista, estas cosas pasan y pueden ocurrir porque no hubo suficiente seriedad a la hora de trasladar al papel el acuerdo político que se había alcanzado con la

participación -de acuerdo con lo que estipula la ley de negociación colectiva- nada menos que de los propios actores.

SEÑOR UMANSKY.- Si no me equivoco, dentro de este proceso de negociación, ustedes están a la espera de una instancia que, de alguna manera, permita el cotejo entre la parte técnica y el Banco de Previsión Social.

SEÑOR BERTONI.- Si bien tuvimos un problema con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ahora el tema está en el mensaje que sale del Banco de Previsión Social.

SEÑOR UMANSKY.- El acuerdo que hicieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social era general y allí no se tomaba planillado por planillado. Ese es un hecho evidente que a veces da pie a la interpretación de la Administración en función del grado. No obstante eso, quisiera saber si el grueso de las reivindicaciones que ustedes plantean -como usted decía: "la línea matriz del acuerdo"- está contemplado de alguna manera, más allá de que luego haya que hacer ciertos ajustes, si es que se puede lograr un acercamiento.

SEÑOR BERTONI.- Obviamente, en la medida en que no se cumple con algo -así se trate de un solo punto- el acuerdo no está contemplado. Con respecto a los compañeros que logran cumplir el requisito de un mínimo aumento de $ 3.000, el acuerdo se cumple, pero el problema son las 700 personas con las que no ocurre lo mismo.

Por ejemplo, la situación de los informáticos se agrava por el problema al que hice referencia. Los sueldos que se pagan en el resto del Estado provocan una fuga de compañeros del Banco de Previsión Social, y eso genera un gran impacto. Más allá de las diferencias con el Presidente Murro -que ya señalé- que datan del año 2005 cuando asumió su cargo y teniendo en cuenta que hay una serie de servicios muy importantes en el área informática que están tercerizados, planteó hacer cada vez más para depender cada vez menos. Pero si los técnicos se van, es muy difícil trabajar. Por algo es que cuando hay concursos ganan los primeros puestos: adquieren una gran experiencia y aprendizaje, precisamente porque somos el principal centro de cómputos del país. No solamente se trata de perder al compañero que se va, sino que la organización como tal pierde a esa persona.

SEÑOR UMANSKY.- Este es un problema estructural del Estado, pues compite consigo mismo en habilidades; ese es el drama del Estado uruguayo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación que hoy nos ha visitado y señala que tomará en cuenta lo que aquí se ha expuesto para deliberar acerca de los pasos a seguir.

SEÑOR BERTONI.- En ese caso, oportunamente nos comunicaremos con la Secretaría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.)